

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 750

RETIRO, 14 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La solicitud presentada por los Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1° Extingase, a contar del 01 de marzo de 2011, la Carga Familiar, por el causante que se indica, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

FUNCIONARIO:	CAUSANTE:	PARENTESCO :
GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ Rut. N° 9.341.141-2 Administrativo , Grado 16°	Luciana Morales Campos Rut. N° 18.341.951-K F. Nac. 14/10/1992	Hija 18 años, no continúa estudios.-
REINALDO ORELLANA MUÑOZ Rut. N° 7.380.603-8 Auxiliar , Grado 18°	Valentina Orellana Balladares Rut. N° 18.286.533-8 Año Nac. 12/11/1992	Hija 18 años, no continúa estudios.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios